

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.670

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que crea pertinente, lleve adelante las gestiones necesarias para efectivizar una ampliación en la cantidad de niños que asisten a los jardines maternales y toda otra institución del nivel inicial en nuestra Ciudad.

(Exp. C.M. N° 09878-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela CLUO MONTH PROPERTY OF THE PRO

Dra. BRENDAVIMO VICEPRESIDENTE 1ª Concejo Municipal de Rafaela